

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900017625
Fecha de solicitud	22/07/2025
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Andrés Ricardo Álvarez Fonseca

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de contrato.</li> <li>Fecha de celebración del contrato.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Monto total contratado.</li> <li>Vigencia del contrato.</li> <li>Número o referencia de procedimiento de contratación.</li> <li>Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.).</li> <li>Monto pagado a la fecha.</li> <li>Monto pendiente de pago, en su caso.</li> <li>Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay).</li> </ol> <p>Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del procedimiento o convocatoria.</li> <li>Fecha.</li> <li>Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.).</li> <li>En su caso, número de procedimiento o licitación.</li> </ul> <p>Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados.</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Correo electrónico

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	01/09/2025
--	----	------------



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Requerimiento de información (Prevención)	5	11/08/2025
Incompetencia	3	07/08/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900017625  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/174/2025  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/607/2025  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 27 de agosto de 2025.

**CUENTA:** Con el oficio: TSJ/OM/DC/079/2025, signado por la Lic. Montserrat Bernat Rodríguez Jefa del Departamento de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900017625**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900017625**, recibida el veintidós de julio de dos mil veinticinco a las diecisiete horas con cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...**Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato:**

1. **Número de contrato.**
2. **Fecha de celebración del contrato.**
3. **Objeto del contrato.**
4. **Monto total contratado.**
5. **Vigencia del contrato.**
6. **Número o referencia de procedimiento de contratación.**
7. **Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.).**
8. **Monto pagado a la fecha.**
9. **Monto pendiente de pago, en su caso.**
10. **Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay).**

**Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando:**

- **Nombre del procedimiento o convocatoria.**
- **Fecha.**

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- **Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.).**
- **En su caso, número de procedimiento o licitación.**

**Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados...(sic)...".** Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/OM/DC/079/2025	Departamento de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Montserrat Bernat Rodríguez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

### Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-  
-----Cúmplase.-----


# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así lo acuerda, manda y firma, la Dra. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



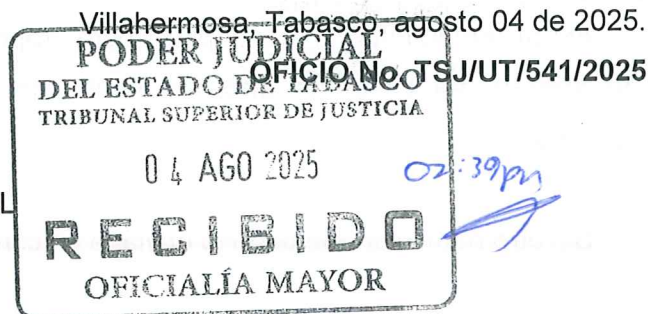
  
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 29 de agosto de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900017625. -----

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



**JUAN PABLO RÁBAGO CONTRERAS**  
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
**PRESENTE.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/174/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"...Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato:**

- 1. Número de contrato.**
- 2. Fecha de celebración del contrato.**
- 3. Objeto del contrato.**
- 4. Monto total contratado.**
- 5. Vigencia del contrato.**
- 6. Número o referencia de procedimiento de contratación.**
- 7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.).**
- 8. Monto pagado a la fecha.**
- 9. Monto pendiente de pago, en su caso.**
- 10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay).**

**Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando:**

- Nombre del procedimiento o convocatoria.**
- Fecha.**
- Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.).**
- En su caso, número de procedimiento o licitación.**

**Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados...(sic)..."**

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **12 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**

C.p. Archivo

# DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Tel. 993 592 2780 ext. 4087 y 4086  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

OFICIO No: TSJ/OM/DC/079/2025  
Villahermosa, Tabasco a 06 de agosto de 2025.  
Asunto: Respuesta solicitud de información

## LIBERTAD BLANCO MORALES

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL.  
**PRESENTE**



Por medio del presente y en respuesta al oficio **TSJ/UT/541/2025**, enviado por la C. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, donde solicita la versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia y la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM S de RL de CV, hago de su conocimiento, que haciendo una búsqueda exhaustiva en los procesos realizados desde el 2019 a la fecha en este departamento, no se generó ningún contrato o procedimiento con esta empresa.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Montserrat BR*  
**MONTSERRAT BERNAT RODRÍGUEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



C.C.P. JUAN PABLO RÁBAGO CONTRERAS/OFICIAL MAYOR  
Archivo.  
MBR/accs